

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACION DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm.: S200SR2376001014.
 Lote único.
 Núm. de diligencia: 230223002260X.
 Fecha de la diligencia: 12.6.2001.
 Tipo de subasta en 1.ª licitación: 270.000,00 euros.
 Tramos: 2.000,00 euros.
 Depósito: 54.000,00 euros.
 Tipo de derecho: Pleno dominio.
 Bien número 1.
 Tipo de bien: Vivienda.
 Localización: Ps. de la Estación, 23, C 7, 23008, Jaén.
 Registro núm. 3, de Jaén, Tomo: 1921, Libro: 151, Folio: 182, Finca: 12940, Inscripción: 1.
 Descripción: Urbana con extensión de 170,53 m². Consta de hall, salón comedor, seis dormitorios, dos baños, aseo, terraza-lavadero, terraza y balcón.
 Valoración: 270.000,00 euros.
 Cargas: No constan cargas.

Dado en Sevilla, a 18 de octubre de 2005.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica la Resolución de 7 de octubre de 2005, de archivo del procedimiento de declaración de caducidad de la concesión administrativa sobre la fábrica de hielo del Puerto de Ayamonte (Huelva).

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de publicación a los interesados, de extracto de la Resolución de la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de 7 de octubre de 2005 relativa al archivo del procedimiento de caducidad del título de la concesión administrativa otorgada para la «Explotación del servicio portuario de suministro de hielo a embarcaciones pesqueras en el Puerto de Ayamonte (Huelva)» a la entidad Hielos del Atlántico, S.L., significando que pueden comparecer los interesados a efectos de conocer el contenido íntegro del Acuerdo y del expediente que se tramita en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc., 2.ª planta, de Sevilla.

Contra la Resolución podrán los interesados, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación (o, en su caso, desde el día siguiente al último día en que tenga lugar la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio

conocido, si dicha fecha fuera posterior), interponer recurso de alzada ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá presentar ante aquel órgano o ante la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

A N E X O

Núm. concesión administrativa: C.AY.L.003.
 Título: «Explotación del servicio portuario de suministro de hielo a embarcaciones pesqueras» en el Puerto de Ayamonte (Huelva).
 Titular de la autorización: Hielos del Atlántico, S.L.
 Último domicilio: Muelle de Levante, s/n, Puerto Pesquero de Cádiz, C.P. 11006, de Cádiz.
 Fecha Resolución: 7 de octubre de 2005.
 Extracto contenido: «Declara la caducidad del procedimiento incoado de oficio mediante Acuerdo de 30 de marzo de 2004 a efectos de la declaración de caducidad de la concesión administrativa para "Explotación del servicio portuario de suministro de hielo a embarcaciones pesqueras" en el puerto de Ayamonte (Huelva)», otorgada a Hielos del Atlántico, S.L., ordenando el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de la iniciación de nuevo procedimiento en tanto subsistan las causas de caducidad y no se produzca prescripción de acciones para la Administración.

Sevilla, 11 de octubre de 2005.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdo de iniciación de procedimiento de declaración de caducidad de la concesión administrativa sobre la fábrica de hielo del Puerto de Ayamonte (Huelva).

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de notificación a los interesados, de extracto del Acuerdo de la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de 11 de octubre de 2005 relativo a la incoación de procedimiento de caducidad del título de la concesión administrativa otorgada para la «Explotación del servicio portuario de suministro de hielo a embarcaciones pesqueras en el Puerto de Ayamonte (Huelva)» a la entidad Hielos del Atlántico, S.L., significando que pueden comparecer los interesados a efectos de conocer el contenido íntegro del Acuerdo y del expediente que se tramita en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc. 2.ª planta, de Sevilla.

De conformidad con lo previsto en el artículo 123.2.a) de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se confiere a los interesados plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación (o, en su caso, desde el día siguiente al último día en que tenga lugar la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, si dicha fecha fuera posterior), para presentar alegaciones y acompañar los oportunos documentos y justificaciones ante la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

ANEXO

Núm. Concesión Administrativa: C.AY.L.003.

Título: «Explotación del servicio portuario de suministro de hielo a embarcaciones pesqueras» en el Puerto de Ayamonte (Huelva)».

Titular de la Autorización: Hielos del Atlántico, S.L.

Ultimo domicilio: Muelle de Levante, s/n, Puerto Pesquero de Cádiz, C.P. 11006, de Cádiz.

Fecha Acuerdo: 11 de octubre de 2005.

Extracto contenido: «Incoa procedimiento de declaración de caducidad de la concesión "Explotación del servicio portuario de suministro de hielo a embarcaciones pesqueras en el puerto de Ayamonte (Huelva)", por diversos incumplimientos del título otorgado, así como por el impago del canon concesional correspondiente a los ejercicios 2002, 2003 y 2004».

Sevilla, 17 de octubre de 2005.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 11.10.2005, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente», causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-7061	Castilleja de la Cuesta (Sevilla)	59347	C/ Gabriel García Márquez, 15	Mª Antonia Zayas Japón
SE-0994	S. José Rinconada (Sevilla).	194369	Plaza de los Inventores, 1, 1ª A	Ángeles Durán Morillo
SE-0938	Alanís (Sevilla)	55076	C/ Manuel Díaz Feliú, 4	Manuel Palomares Pefeta
SE-0901	Sevilla	21653	Av. 28 de Febrero, 27, 14, 1º C	Vicenta García Romero
SE-0912	Los Palacios (Sevilla)	53492	C/ San Rafael, 1, Bajo I	Miguel Jiménez García

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0912	Los Palacios (Sevilla)	53493	C/ San Rafael, 1, 1 I	José Valverde Toro
SE-0912	Los Palacios (Sevilla)	53494	C/ San Rafael, 1, 1º D	Antonio Salmerón Barea
SE-0912	Los Palacios (Sevilla)	53500	C/ San Rafael, 2, Bajo D	José Roldán Alvarez
SE-0912	Los Palacios (Sevilla)	53501	C/ San Rafael, 2, 1º I	Manuel Jiménez Mesa
SE-0912	Los Palacios (Sevilla)	53518	C/ San Rafael, 4, 2º I	Antonio García Moguer
AI-0937	El Ejido (Almería)	4920	C/ Simón, nº 7	Juan José Gómez Cortés.

Sevilla, 17 de octubre de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 17.10.2005, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente», causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
HU-0925	Huelva	37741	C/ Gonzalo de Berceo, 8-1º A	Concepcion Carlin Romero.
HU-0925	Huelva	37755	C/ Gonzalo de Berceo, 8-4º C	Tomás Sayago Inestrosa
HU-0925	Huelva	37762	C/ Gonzalo de Berceo, 10-Bº B	Leopoldo Montaña Redondo
HU-0925	Huelva	37788	C/ Gonzalo de Berceo, 12-Bº D	Rosario Mora Romero
HU-0925	Huelva	37808	C/ Gonzalo de Berceo, 12-5º D	Francisca Cruz Hernández
HU-0925	Huelva	37844	C/ Gonzalo de Berceo, 16-2º D	Antonio J. Carrasco González
HU-0925	Huelva	37884	C/ Gonzalo de Berceo, 20-1º A	Domingo Gómez Coello

Sevilla, 19 de octubre de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.